



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
Villa El Salvador

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N° 196 -2022-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 15 NOV. 2022

### VISTO:

El expediente N° 22-020798-001, que contiene el Proveído N° 113-2022-UTI-HEVES del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, el Proveído N° 260-2022-OPP-HEVES de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 224-2022-UAJ/HEVES del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;



C. URBANO D.

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS, designa al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;



E. SERVAN V.

Que, el Ministro de Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA, designa temporalmente al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director de Hospital (CAP-P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto;



S. DONAYRE C.

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 27269, se aprobó la Ley de Firmas y Certificados Digitales, la cual tiene por objeto regular la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad. Entiéndase por firma electrónica a cualquier símbolo basado en medios electrónicos utilizado o adoptado por una parte con la intención precisa de vincularse o autenticar un documento cumpliendo todas o algunas de las funciones características de una firma manuscrita;



M. GUTIÉRREZ

Que, con Decreto Supremo N° 024-2005-SA, se aprobó Identificaciones Estándar de Datos en Salud, el cual tiene como objetivos: Establecer el marco normativo para la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) estándar de los procedimientos médicos; y establecer los usos de la identificación estándar de los procedimientos médicos en los procesos institucionales y sectoriales;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 227-MINSA/2017/OGTI "Directiva Administrativa de Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", cuya finalidad es asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del MINSA, como expresión del funcionamiento de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 229-MINSA/2017/OGTI "Directiva Administrativa para el uso de servicios informáticos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fomentar el uso adecuado de equipos de cómputo, equipo de telecomunicaciones y servicios informáticos en el Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 230-MINSA/2017/OGTI "Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo del sistema de información en salud", cuya finalidad es contribuir a la integración y articulación de la información en salud, a través de los sistemas de información que se desarrollen en las entidades públicas comprendidas en el ámbito de aplicación;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que tiene por finalidad fortalecer la gestión de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador-HEVES, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, de fecha 26 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios, y obras", el cual establece disposiciones para que la Entidad del Sector Público programe sus actividades de bienes, servicios y obras que requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos;



Que, con la Resolución Directoral N° 362-2021-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, el que contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centro de costos;

Que, mediante Proveído N° 113-2022-UTI-HEVES, de fecha 12 de septiembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;



Que, el referido Plan tiene por finalidad ofrecer mejores herramientas de sistemas de información a los profesionales y gestores del sistema de salud pública para proporcionar una asistencia sanitaria de calidad a los pacientes y ciudadanos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Proveído N° 260-2022-OPP-HEVES, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto del "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", indicando que su financiamiento



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

será atendido conforme a la disponibilidad presupuestal, y que de ser necesario y prioritario se realizarán las modificaciones presupuestales, a fin de atender lo solicitado;

Que, el referido Plan de Trabajo, cumple con los criterios establecidos en la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Que, el Plan Anual de Trabajo, contribuirá a la mejora de los procesos asistenciales y administrativos, y a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente y aprobar el "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el inciso c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, la cual faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA;



F. SERVAN V.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



S. DONAYRE C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, gestione el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas por el Hospital, y así mismo efectúe los trámites necesarios para otorgar la disponibilidad presupuestal, conforme a la normativa vigente, según corresponda.



M. GUTIERREZ R.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CLUD/EJSV/SCDC/MAGR/lacv

**Distribución:**

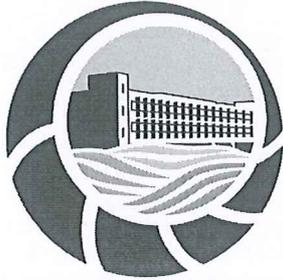
- ( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Tecnologías de la Información
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

*[Signature]*

M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND  
CMP: 018710 RNE: 018686  
DIRECTOR DE HOSPITAL II



Hospital de Emergencias  
**VILLA EL SALVADOR**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**Lima – Perú**

**2022**



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	FINALIDAD.....	4
III.	OBJETIVO.....	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	SIGLAS Y DEFINICIONES .....	5
	6.1. Siglas.....	5
	6.2. Definiciones .....	5
VII.	RECURSOS HUMANOS .....	7
VIII.	ACTIVIDADES A REALIZAR .....	7
IX.	RESPONSABILIDADES.....	8
X.	ANEXOS: .....	8
	10.1. Anexo N° 01: Cronograma de actividades .....	9
	10.2. Anexo N° 02: Prioridades .....	13
	10.3. Anexo N° 03: Presupuesto .....	14



## I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud (MINSA) ha apostado de forma decidida por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como uno de los ejes estratégicos sobre los que debe sustentarse la mejora de la eficiencia y de la calidad de la asistencia sanitaria.

Desde el Hospital de Emergencias Villa El Salvador se quiere proveer a los profesionales de la salud de las mejores herramientas de trabajo y de gestión, para que puedan proporcionar al ciudadano una atención cada día más eficaz, de mayor calidad y más eficiente.

Dicho plan de trabajo proyecta tanto el futuro mapa de aplicaciones y tecnologías como los requerimientos organizativos, de servicios y de procesos que los soportarán. Es el instrumento para lograr nuestro objetivo de ofrecer a los pacientes y ciudadanos, a los profesionales y a los gestores del sistema de salud pública, las mejores herramientas en el ámbito de los sistemas de información y así proporcionar una asistencia sanitaria de calidad y hacer un uso eficiente de los recursos públicos.

Basándonos en el Marco del Plan de Gobierno Electrónico 2013-2017 y la Ley 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Aprobado mediante Decreto Supremo N°052-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°070-2011-PCM. El Hospital de Emergencias de Villa el Salvador (HEVES), contará con los servicios relacionados con Firma electrónica que nos permitan optimizar los diversos procesos de la Institución con valor legal y salvaguardar la información con la ley de protección de datos; Y la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Plan de Gobierno Digital del Perú.

La Unidad de Tecnologías de la Información es la encargada de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones para proveer a las diferentes áreas del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

El Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador es un documento de gestión de corto plazo que define las metas y actividades que se llevarán a cabo en este periodo 2022, en función de los objetivos institucionales.



## II. FINALIDAD

Ofrecer mejores herramientas de sistemas de información a los profesionales y gestores del sistema de salud pública para proporcionar una asistencia sanitaria de calidad a los pacientes y ciudadanos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

## III. OBJETIVO

### 3.1 Objetivo General

Posicionar en la vanguardia informatizada y tecnológica de la salud pública al Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

### 3.2 Objetivo Especifico

- 3.2.1 Mejorar los procesos asistenciales.
- 3.2.2 Mejorar la gestión eficiente y equitativa de los recursos.
- 3.2.3 Facilitar la toma de decisiones en base a información confiable.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento se aplica a todos los equipos de la Unidad de Tecnologías de la Información del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

## V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 5.2. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 5.3. Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas.
- 5.4. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 5.5. Decreto Supremo N° 024-2005-SA que aprueba las Identificaciones Estándar de Datos en Salud.
- 5.6. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 5.7. Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 5.8. Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N°227-MINSA/2017/OGTI: "Directiva Administrativa de Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud".



- 5.9. Resolución Ministerial N°119-2017/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N°229-MINSA/ 2017/OGTI: "Directiva Administrativa para el Uso de Servicios Informáticos del Ministerio de Salud".
- 5.10. Resolución Ministerial N° 120-2017/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N°230-MINSA/ 2017/OGTI: "Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo del sistema de información en salud".
- 5.11. Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.
- 5.12. Resolución Directoral N°084-2017-DE-HEVES, que aprueba el Manual de Uso de Políticas de Tecnología de la Información del HEVES.

## VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

### 6.1 Siglas

- AP** : Access Point.
- CAT** : Category.
- CPU** : Unidad Central de Procesamiento.
- HDMI** : High Definition Multimedia interface.
- INFINITT** : Sistema de imágenes digitales.
- PoE** : Power over ethernet
- STORAGE** : Almacenamiento de datos.
- USB** : Bus Universal Serial.
- UTP** : Unshielded Twisted Pair – Par trenzado no apantallado.

### 6.2 Definiciones

- 6.2.1 Actividad:** Conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de productos.
- 6.2.2 Data Center:** Edificio o sala de gran tamaño usada para mantener en él una gran cantidad de equipamiento informático y electrónico. Suelen ser creados y mantenidos por grandes o medianas organizaciones con objeto de tener acceso a la información necesaria para sus operaciones.
- 6.2.3 Digitalización:** Es a la acción o proceso de conversión de datos analógicos a formato digital.



- 6.2.4 Historia Clínica Electrónica:** Recopilación de la información médica de un paciente en formato digital (electrónico) que se guarda en una computadora. Una historia clínica electrónica incluye información sobre los antecedentes de salud de un paciente (como diagnósticos, medicamentos, pruebas, alergias, vacunaciones y planes de tratamiento).
- 6.2.5 Interoperabilidad:** Es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades.
- 6.2.6 Licencia de software:** Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribución) y el licenciataria (usuario consumidor, profesional o empresa) del programa informático, para utilizarlo cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Es decir, es un conjunto de permisos que un desarrollador le puede otorgar a un usuario en los que tiene la posibilidad de distribuir, usar o modificar el producto bajo una licencia determinada. Además, se suelen definir los plazos de duración, el territorio donde se aplica la licencia, entre otros.
- 6.2.7 Mantenimiento correctivo:** Es una manera de mantenimiento del sistema informático, el cual se realiza después de un fallo o problema que surge en un sistema, con el objetivo de restablecer la operativa del sistema y el trabajo continuado de la empresa.
- 6.2.8 Mantenimiento preventivo:** Son todas aquellas tareas periódicas que se realizan para prevenir fallas o errores en el software o hardware de un equipo informático.
- 6.2.9 Plan de Continuidad de Negocios:** Es un plan que indica cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.
- 6.2.10 Proceso:** Es un conjunto de actividades secuenciales que interactúan entre sí, que añaden valor con un punto de inicio o entrada y un punto de término o salida claramente definidos y que generan productos (bienes o servicios) para satisfacer las necesidades y expectativas de un usuario o cliente.
- 6.2.11 Proyecto:** Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.
- 6.2.12 Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA):** Es un sistema informático que contribuye con el ordenamiento, la simplificación y la automatización de los procesos de gestión en las entidades del Estado.
- 6.2.13 Trámite Documentario:** Conjunto de procesos que permiten a las organizaciones tener el control de la ubicación física y estatus actual y pasado de la documentación que llega y se genera dentro de ellas.



## VII. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano de la Unidad de Tecnologías de la Información se distribuye por áreas, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presente Plan.

**Tabla 1:**

Recurso Humano de la Unidad de tecnologías de la Información.

Unidad de Organización	Área	Cargo	Condición Laboral	Cantidad	Brecha	Total
Unidad de Tecnologías de la Información	Jefatura	Jefe/a	CAS	1	0	1
		Asistente	Locador	1	0	1
	Desarrollo Informático	Jefe de Desarrollo	CAS	1	0	1
		Especialista Técnico/a	Locador	11	1	12
	Infraestructura de Redes	Jefe de Infraestructura	CAS	1	0	1
		Especialista Técnico/a	CAS	2	0	2
		Especialista Técnico/a	Locador	1	1	2
	Soporte Técnico	Jefe de Soporte	CAS	1	0	1
		Especialista Técnico/a	CAS	3	0	3
		Especialista Técnico/a	Locador	5	0	5
<b>Total</b>				<b>27</b>	<b>2</b>	<b>29</b>



## VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR

La Unidad de Tecnologías de la Información realiza las siguientes actividades y están clasificadas por las siguientes áreas:

### 8.1 Área de Redes y Comunicaciones

- a. Soporte de equipos de redes de comunicaciones.
- b. Implementación de respaldo de equipos de comunicaciones.
- c. Mantenimiento y administración equipos red informática (servidores, equipos de comunicaciones, de cámaras de seguridad, llamado de enfermeras, relojes, sistemas de perifoneo, equipo de alarmas contra incendio)
- d. Implementación de respaldo para servidor Cisco.
- e. Renovación de servicios de comunicaciones anuales.
- f. Implementación de solución de almacenamiento.
- g. Implementación de Contingencia para las aplicaciones críticas.



- h. Implementación de copias de respaldo para datos críticos.
- i. Implementación de Continuidad de Negocios para servicios críticos.
- j. Implementación de controles de seguridad de la información.
- k. Ampliación de equipos de perifoneo

## 8.2 Área de Soporte Técnico.

- a. Implementación de equipos informáticos
- b. Soporte de equipos informáticos.
- c. Mantenimiento preventivo de equipos informáticos (CPU, laptop, ticket, proyector, ticketera, etiqueta de barra, Workstation).
- d. Servicio de impresión.
- e. Licenciamiento de software.
- f. Mantenimiento correctivo de equipos informáticos (fotocopiadora, impresora, etiqueta de barra, Workstation).

## 8.3 Área de Desarrollo de Sistemas.

- a. Implementación de firma digital para los sistemas informáticos.
- b. Implementación de controles para las bases de datos.
- c. Implementación restructuración desarrollo de módulos sistemas.

## IX. RESPONSABILIDADES

Las actividades planteadas en el Plan son responsabilidad de las diferentes áreas conformadas en la Unidad de Tecnologías de la Información, las cuales se detallan a continuación:

- Área de Desarrollo de Sistemas.
- Área de Soporte Técnico.
- Área de Redes y Comunicaciones.

## X. ANEXOS:

10.1 Anexo N° 01: Cronograma de actividades

10.2 Anexo N° 02: Prioridades

10.3 Anexo N° 03: Presupuesto



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

10.1 Anexo N° 01: Cronograma de actividades

Centro de Costo	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>REDES Y COMUNICACIONES</b>																				
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Soporte de equipos de redes de comunicaciones	Informe	2													X	X	Área de Redes y Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de respaldo de equipos de comunicaciones	Informe	1														X	Área de Redes y Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Mantenimiento y administración equipos red informática (servidores, equipos de comunicaciones, de cámaras de seguridad, llamado de enfermeras, relojes, sistemas de perifoneo, equipo de alarmas contra incendio)	Informe Anual	1													X		Área de Redes y Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de respaldo para servidor Cisco	Informe	1													X		Área de Redes y Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Renovación de servicios de comunicaciones anuales.	Informe Anual	1														X	Área de Redes y Comunicaciones



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de solución de almacenamiento	Informe	1														X			Área de Redes y Comunicaciones	
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de Contingencia para las aplicaciones críticas.	Informe	1															X		Área de Redes y Comunicaciones	
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de copias de respaldo para datos críticos.	Informe	1																X	Área de Redes y Comunicaciones	
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de Continuidad de Negocios para servicios críticos	Informe	1																X	Área de Redes y Comunicaciones	
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación de controles de seguridad de la información.	Informe	1																	X	Área de Redes y Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Ampliación de equipos de perifoneo	Informe	1																X	Área de Redes y Comunicaciones	





PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>DESARROLLO DE SISTEMAS</b>																			
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria – Sisgalen Plus	Informe	1													X	Área de Desarrollo de Sistemas
Unidad de Tecnologías de la Información	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	Implementación del Sistema de Trámite Documentario	Informe	1													X	Área de Desarrollo de Sistemas



10.2 Anexo N° 02: Prioridades

PROYECTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - NOVIEMBRE					
Equipos de Cómputo (Monitor, CPU, teclado y mouse)	Impresora	Tóner	Almacenamiento	Memoria para servidores	Adquisición del sistema de firma digital
15	15	45	48 TB	32 memorias RAM	1

PROYECTO DE GESTIÓN HOSPITALARIA - DICIEMBRE							
Equipos de Cómputo (Monitor, CPU, teclado y mouse)	Laptop	Escritorio móvil para laptop	Kiosco Multimedia	Tablet	WindBox	Televisor	Ticketera
55	15	40	2	8	5	10	10

PROYECTO SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS - DICIEMBRE		
Equipos de Cómputo (Monitor, CPU, teclado y mouse)	Escáner	Laptop
5	2	1



10.3 Anexo N° 03: Presupuesto

REDES Y COMUNICACIONES											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 5.4 1	285400010166	Tomacorriente simple para empotrar tipo schuko	10	15.00	150.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.3 2.3 2	952281170018	Switch para red de 8 puertos	8	110.00	880.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.3 2.3 2	952281170012	Switch para red de 5 puertos	15	60.00	900.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 5.4 1	201700031037	Canaleta de PVC 20 mm x 12.5 mm x 2.10 m	130	9.00	1,170.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199200050307	Conector rj45 Cat 6	200	2.00	400.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199200050574	Jack rj45 Cat 6a	100	24.00	2,400.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 5.1 2	710300010087	Cinta adhesiva doble contacto 19 mm x 33 m aprox.	3	170.00	510.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	767500010219	Caja cable Utp CAT 6	3	740.00	2,220.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 5.4 1	283400470001	Supresor de pico de 6 tomas 220 v 60hz x 5 m	10	47.00	470.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 99	767500310018	Adaptador USB a rj45	5	140.00	700.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100101046	Patch cord 2 pares cat 6a x 3 m	100	80.00	8,000.00	1-00



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

REDES Y COMUNICACIONES											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100101043	Patch cord TERA cat 6a x 1 m	50	94.00	4,700.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100101045	Patch cord TERA cat 6a x 5 m	50	130.00	6,500.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100100631	Patch cord cat 6a x 1m	50	31.00	1,550.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100100275	Patch cord cat 6a x 3m	50	43.00	2,150.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3.1 6.1 2	199100100955	Adaptador POE 48-24w 48v 0.5a (de dos interfaces rj45)	10	140.00	1,400.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.3 2.3 2	952267420001	Punto de acceso inalámbrico – Access Point Wireles(2 antenas)	5	120.00	600.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales		Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.3 2.3 3	952282870035	Adquisición de equipos de comunicación Teléfono sobre voz ip	53	692.66	36,710.98	44806
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500040038	Adquisición de equipos de comunicación Fuente de poder	7	1,821.00	12,747.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500040051	Adquisición de equipos de comunicación Fuente de poder 300 w	4	1,695.00	6,780.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500040062	Adquisición de equipos de comunicación Fuente de poder 700 w	1	1,884.00	1,884.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500040063	Adquisición de equipos de comunicación Fuente de poder 600 w	3	1,690.00	5,070.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.3 2.3 3	952214670007	Adquisición de equipos de comunicación Cámara de video IP	22	10,000.00	220,000.00	1-00



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

REDES Y COMUNICACIONES											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 7.11 99	526000140005	Servicio de instalación de red inalámbrica	1	37,000.00	37,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 4.7 1	603000480098	Mantenimiento preventivo de equipo de comunicaciones	1	32,000.00	32,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 4.7 1	602000010104	Mantenimiento preventivo de servidor	1	32,000.00	32,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 4.7 1	603000480111	Mantenimiento preventivo de cámara IP	1	28,000.00	28,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 4.7 1	607500010364	Mantenimiento correctivo del sistema de alarmas contra incendio	1	71,000.00	71,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 4.7 1	603000480115	Mantenimiento correctivo de sistema de llamado de enfermeras	1	35,000.00	35,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500040104	Adquisición de equipos de comunicación Fuente de poder 650w	2	1,770.00	3,540.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 1 5.1 1	767500410287	Adquisición de equipos de comunicación Memoria DDR3 SDRAM 16GB	32	1,150.00	36,800.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3 2 2.2 2	870100030010	Servicio de telefonía fija	1	34,824.00	34,824.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3 2 2.2 1	870500010001	Servicio de telefonía móviles(celular)	1	45,000.00	45,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3 2 2.3 99	170100030558	Adquisición de servicios Certificado SSL	1	3,000.00	3,000.00	1-00



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

REDES Y COMUNICACIONES											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6 3 2.3 1	740894810010	Adquisición de solución de almacenamiento externo NAS – 48GB	1	80,000.00	80,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6 3 2.3 1	740892000001	Adquisición de servidor de Contingencia para aplicaciones críticas	2	55,000.00	110,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 2 2.3 99	170100030005	Adquisición de solución de copias de respaldo	1	75,000.00	75,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.3 2 4.7 1	170100040171	Adquisición de servidor de Continuidad de Negocios	1	120,000.00	120,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3 2 2.3 99	170100030864	Contratación de Oficial de Seguridad de la Información	1	96,000.00	96,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3. 2 4.7 1	603500010057	Mantenimiento preventivo de relojes	1	25,000.00	25,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3 2 4.7 1	603000220011	Mantenimiento preventivo de sistema de perifoneo	1	30,000.00	30,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3.2 7.11 99	524500060043	Servicio de instalación de equipos de perifoneo	1	20,000.00	20,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.3. 2 4.7 1	603000480112	Mantenimiento correctivo de Cámaras de Seguridad	1	40,000.00	40,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.6. 3 2.3 3	952282870035	Adquisición de 45 anexos telefónicos IP	1	40,000.00	40,000.00	1-00



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

SOPORTE TÉCNICO											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	B	2.6.3 2.2 1	740899500001	Adquisición de equipos informáticos	582	1,740.50	1013,300.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	B	2.3 199. 1	767500010132	Herramientas para el Soporte Informático, dispositivos de almacenamiento y periféricos.	1,409	36.49	51,355.90	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	S	2.3 2 4. 71	602000000187	Mantenimiento Preventivo de equipos informáticos (CPU, laptop, proyector, ticketera, etiqueta de barra, Workstation)	754	134.46	101,380.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	B	2.3. 1 5.1 2	767400061411	Adquisición de Tóner para impresoras	1356	461.2	625,387.20	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	B	2.6. 1.3 2	140400030076	Licencias de Software de Heves.	16	953.13	15,250.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	S	2.3 2 4. 71	602000010100	Mantenimiento correctivo de equipos informáticos (Copiadora, impresora, etiqueta de barra, Workstation)	39	1503.85	58,650.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Mantenimiento y administración equipos de red informáticas	S	2.3 2 4. 71	500100051552	Servicio de impresión	1	500,000.00	500,000.00	1-00



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

DESARROLLO DE SISTEMAS											
Centro de costo	Categoría Presupuestal	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto			FF
				Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cant.	Precio	Total (S/.)	
Unidad de Tecnologías de la Información	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	B	2.6.6 1.32	140400032247	Adquisición de sistema de firma digital integrado para aplicaciones web	1	33,000.00	33,000.00	1-00
Unidad de Tecnologías de la Información.	Acciones Centrales	5000003	Infraestructura de TI y seguridad perimetral	S	2.6 3 2.3 1	740894810010	Contratación de Administrador en Base de Datos.	1	96,000.00	96,000.00	1-00

